

# **MILLONARIOS FC**

**INFORME PERIODICO TRIMESTRAL**

**SEPTIEMBRE DE 2024**

**AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.**  
**NIT 900.430.878 -9**  
**CALLE 90 # 19-41 OFICINA 802**  
**BOGOTA D.C. COLOMBIA.**

## **TABLA DE CONTENIDO.**

Glosario.....	1
Opinión Estados Financieros.....	2
Estado de situación financiera.....	4
Estado de Resultado Integral.....	5
Estado de Cambios en el patrimonio.....	6
Estado de Flujo de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8
Variaciones materiales del Estado de Situación Financiera.....	46
Variaciones materiales del Estado de Resultado Integral.....	47
Informe sostenibilidad tercer trimestre de 2024.....	48

## **GLOSARIO.**

**Conmebol:** Es un acrónimo formado por las sílabas primera, central y última de Confederación Sudamericana de Fútbol. Como indica la Ortografía académica, lo adecuado es escribirlo solo con la inicial en mayúscula, como mero nombre propio.

**Dimayor:** División Mayor del Fútbol Colombiano.

**Derechos de Afiliación Dimayor:** Corresponde al derecho de participar en los torneos organizados por la División Mayor de Fútbol Colombiano, actualmente Liga BetPlay Dimayor y Copa Betplay Dimayor.

**Derechos Deportivos:** Se entiende por derechos deportivos, la facultad exclusiva que tienen los clubes de fútbol con deportistas profesionales de registrar, inscribir o autorizar la actuación de un jugador cuya carta de transferencia corresponde conforme a las disposiciones de la Federación respectiva.

**Estatuto del Jugador:** El Estatuto del Jugador contiene las normas por las cuales se rigen las relaciones entre los jugadores de fútbol y los clubes dentro del territorio nacional; la clasificación de los jugadores; la manera como pueden participar en los torneos y competencias oficiales; transferencia entre clubes nacionales; derechos de formación de jugadores jóvenes, liberación de jugadores para partidos de selecciones departamentales organizados por la DIFUTBOL; convocatoria para partidos y torneos dentro del listado internacional FIFA.

**FIFA:** Federación internacional de Fútbol Asociado

# Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de períodos intermedios

A los accionistas del:  
**AZUL Y BLANCO MILLONARIOS FC S.A.**

## Introducción

He revisado los estados financieros intermedios separados adjuntos del AZUL Y BLANCO MILLONARIOS FC S.A. que comprenden:

- El estado de situación financiera intermedio separado al 30 de septiembre de 2024,
- El estado condensado de resultados intermedio separado y de otros resultados integrales, por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024
- El estado condensado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos terminados en esa fecha, y
- El resumen de las políticas más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación de estos estados financieros intermedios separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía extensible Business Reporting Language (XBRL) e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios separados y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

## Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia separado de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios separados.

## Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia separada adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **AZUL Y BLANCO MILLONARIOS FC S.A.**, al 30 de septiembre de 2024, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por los seis meses y tres meses finalizados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.



CAMILO ANDRES CALVO MELO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 179.480-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S. BIC**  
**99927-02-16054-24**

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2024

**AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.**

**NIT 900.430.878 - 9**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(En miles de pesos colombianos)

<b>ACTIVO</b>	<b>2024-09</b>	<b>2023</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6) \$ 29.696.656 \$ 15.225.143		
Otros activos financieros corrientes (Nota 7) \$ 36.066.096 \$ 25.919.607		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8) \$ 19.018.559 \$ 16.728.566		
Inventarios (Nota 9) \$ 8.073.464 \$ 5.373.237		
Otros activos no financieros corrientes (Nota 10) 2.694.435 399.226		
Activos por impuestos corrientes (Nota 21) 6.142.335 3.582.871		
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b> 101.691.545 67.228.650		
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8) \$ 4.864.653 \$ 9.269.695		
Derecho a uso de activos (Nota 11) 1.813.237 1.399.479		
Propiedades y equipos (Nota 12) 2.263.285 1.981.589		
Activos intangibles diferentes de la plusvalía (Nota 13) 23.228.287 22.491.365		
Activos por impuestos diferidos (Nota 21) 3.480.684 4.636.452		
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b> 35.650.146 39.778.580		
<b>TOTAL ACTIVO</b> \$ 137.341.691 \$ 107.007.230		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Obligaciones financieras (Nota 14) \$ 32.375 \$ 24.976		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15) 8.880.825 6.553.300		
Obligaciones por arrendamientos (Nota 16) 625.143 453.859		
Beneficios a los empleados (Nota 17) 2.477.459 2.555.261		
Otras provisiones corrientes y pasivos contingentes (Nota 18) 7.371.835 9.010.024		
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 21) 11.407.962 451.180		
Otros pasivos no financieros corrientes (Nota 19) 10.855.540 4.801.159		
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b> 41.651.139 23.849.759		
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15) \$ 700.000		
Obligaciones por arrendamientos (Nota 16) 1.403.846 1.093.721		
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21) 627.065 406.851		
Otras provisiones no corrientes (Nota 18) 350.236 735.849		
Otros pasivos no financieros no corrientes (Nota 19) 187.500 1.250.000		
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b> 2.568.647 4.186.421		
<b>TOTAL PASIVOS</b> \$ 44.219.786 \$ 28.036.180		
<b>PATRIMONIO (Nota 20)</b>		
Capital Suscrito \$ 42.822.695 \$ 42.822.695		
Reserva legal 5.670.885 2.291.046		
Reserva Ocasional 30.418.556		
Utilidad neta del año 14.150.855 33.856.711		
Resultados acumulados \$ 58.914 \$ 598		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b> 93.121.905 78.971.050		
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b> \$ 137.341.691 \$ 107.007.230		

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Liliana Mendez Firmados Electronicamente

**LILIANA DEL PILAR MENDEZ PEÑA**  
Representante legal (S)  
(Ver certificación adjunta)



JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 157121-T  
(Ver certificación adjunta)



CAMILO ANDRES CALVO MELO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 179480 - T  
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
(Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.****NIT 900.430.878 - 9****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES****AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(En miles de pesos colombianos)

	2024-09	2023-09	Trimestral	
			trimestre del año actual	trimestre del año Anterior
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> (Nota 22)	<b>95.545.829</b>	<b>115.675.573</b>	<b>32.092.635</b>	<b>39.611.380</b>
<b>TOTAL COSTOS DEPORTIVO Y DE VENTAS</b> (Nota 23)	<u>(68.735.070)</u>	<u>(72.139.686)</u>	<u>(24.266.197)</u>	<u>(22.986.705)</u>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>26.810.759</b>	<b>43.535.887</b>	<b>7.826.438</b>	<b>16.624.675</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b> (Nota 24)	<u>(6.208.327)</u>	<u>(5.234.268)</u>	<u>(1.838.054)</u>	<u>(1.735.430)</u>
Otros ingresos (Nota 25)	1.758.066	2.225.798	397.414	389.624
Otros gastos (Nota 26)	<u>(854.948)</u>	<u>(3.010.950)</u>	<u>(370.717)</u>	<u>(139.902)</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE INTETERES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES E IMPUESTOS (EBITDA)</b>	<b>21.505.550</b>	<b>37.516.467</b>	<b>6.015.081</b>	<b>15.138.967</b>
Ingresos financieros (Nota 27)	6.518.567	3.926.522	2.473.543	1.958.417
Gastos financieros (Nota 27)	<u>(2.004.618)</u>	<u>(5.074.611)</u>	<u>(518.691)</u>	<u>(1.465.190)</u>
Corriente	(10.492.662)	0	(10.492.662)	-
Diferido	<u>(1.375.982)</u>	<u>(3.258.028)</u>	<u>(1.375.982)</u>	<u>0</u>
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>	<b>14.150.855</b>	<b>33.110.350</b>	<b>(3.898.711)</b>	<b>15.632.194</b>
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>	<b><u>14.150.855</u></b>	<b><u>33.110.350</u></b>	<b><u>(3.898.711)</u></b>	<b><u>15.632.194</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Liliana Mendez Firmados Electronicamente

**LILIANA DEL PILAR MENDEZ PEÑA**Representante legal (\$)  
(Ver certificación adjunta)


JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 157121-T  
(Ver certificación adjunta)

  

CAMILO ANDRES CALVO MELO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 179480 - T  
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
(Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.**

**NIT 900.430.878 - 9**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva Ocasional	Resultado del ejercicio	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	\$ 67.795.481	\$ 1.395.011				\$ (38.803.582)	\$ 30.386.910
Traslados				8.960.349	-		8.960.349
Apropiación de la reserval legal	-			-	-	-	-
Utilidad del año	-		-	-	-	-	-
Superávit por revaluación de vehículo, renta y diferido	-		-	-	-	-	-
Emisión de Acciones	5.767.080						5.767.080
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	\$ 73.562.561	\$ 1.395.011		\$ 8.960.349	\$	\$ (38.803.582)	\$ 45.114.339
Traslados	(30.739.866)					29.843.831	(896.035)
Apropiación de la reserval legal	-	896.035		-	-	-	896.035
Apropiación de la reserval Ocasional							
Utilidad del año	-	-		-	-	33.110.350	33.110.350
Superávit por revaluación de vehículo, renta y diferido	-		-	-	-	-	-
<b>SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023</b>	\$ 42.822.695	\$ 2.291.046		\$ 8.960.349	\$ 438.880	\$ 24.150.599	\$ 78.224.689

	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva Ocasional	Resultado del ejercicio	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	\$ 73.562.561	\$ 1.395.011		\$ 8.960.349	\$ 380.564	\$ (39.184.146)	\$ 45.114.339
Traslados	(30.739.866)	-		(8.960.349)	-	38.804.180	(896.035)
Apropiación de la reserval legal	-	896.035		-	-	-	896.035
Utilidad del año	-	-		33.798.395	-	-	33.798.395
Superávit por revaluación de vehículo, renta y diferido	-	-	-	-	58.316	-	58.316
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	\$ 42.822.695	\$ 2.291.046		\$ 33.798.395	\$ 438.880	\$ (379.966)	\$ 78.971.050
Traslados							-
Apropiación de la reserval legal	-			-	-	-	-
Apropiación de la reserval Ocasional							
Utilidad del año	-	-		14.150.855	-	-	14.150.855
Superávit por revaluación de vehículo, renta y diferido	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024</b>	\$ 42.822.695	\$ 2.291.046		\$ 47.949.250	\$ 438.880	\$ (379.966)	\$ 93.121.905

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Liliana Mendez Firmados Electronicamente

**LILIANA DEL PILAR MENDEZ PEÑA**

Representante legal (S)

JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ

Contador Público

Tarjeta profesional No. 157121-T

(Ver certificación adjunta)

CAMILO ANDRES CALVO MELO

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional No. 179480 - T

Designado por BDO Audit S.A.S. BIC

(Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

**AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.**  
**NIT 900.430.878 - 9**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y AL 30 SEPTIEMBRE 2023**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>2024-06</b>	<b>2023-06</b>
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	97.660.878	96.448.802
<b>Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación</b>		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(41.879.492)	(48.293.987)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(26.083.001)	(17.024.558)
Otros pagos por actividades de operación	(31.252.791)	(30.448.646)
<b>Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones</b>	<b>(1.554.406)</b>	<b>681.611</b>
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de operación	9.960.550	6.769.691
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>8.406.144</b>	<b>7.451.302</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Importes procedentes de ventas (compra) de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	(695.454)	(424.232)
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(695.454)</b>	<b>(424.232)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos, clasificados como actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones		
Otras entradas (salidas) de efectivo	6.760.823	1.392.157
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>6.760.823</b>	<b>1.392.157</b>
<b>Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la</b>	<b>14.471.513</b>	<b>8.419.227</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
<b>Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>14.471.513</b>	<b>8.419.227</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	15.225.143	4.512.048
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>29.696.656</b>	<b>12.931.275</b>

Liana Mendez Firmados Electronicamente

**LILIANA DEL PILAR MENDEZ PEÑA.**  
 Representante legal (\$)



**JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 157121-T



**CAMILO ANDRES CALVO MELO.**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 179480 -T  
 Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC

**AZUL & BLANCO MILLONARIOS  
FC S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS**

## **1. INFORMACION GENERAL.**

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. es una sociedad anónima de derecho privado, constituida según consta en escritura pública No.907 de la Notaría 25 del Círculo de Bogotá del 25 de abril de 2011; registrada bajo el número 01473100 del libro IX y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá según matrícula No.02090900 del 26 de abril de 2011. Su domicilio es la ciudad de Bogotá y su duración es hasta el 25 de abril de 2061.

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. es miembro de la DIMAYOR (División Mayor de Fútbol Profesional Colombiano), entidad que agrupa a todos los Clubes Profesionales de Fútbol en el ámbito nacional y de la Federación Colombiana de Fútbol. La supervisión, vigilancia y control es realizada por la Superintendencia de Sociedades y por el Ministerio del Deporte; y para efectos del Registro Nacional de Emisores es supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. tiene por objeto fomentar, patrocinar y organizar eventos deportivos, la práctica del deporte asociado en sus diferentes modalidades con énfasis en el fútbol; así como patrocinar, fomentar y apoyar el deporte. También hace parte de su objeto social explotar y comercializar las marcas de su propiedad, adquirir o vender derechos deportivos de manera temporal o definitiva de deportistas profesionales, administrar y dirigir establecimientos de enseñanza con énfasis en futbol.

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía está compuesta por las siguientes unidades de negocio:

<b>División</b>	<b>Operación</b>
Equipo de Fútbol Profesional.	Corresponde a la principal fuente de ingresos de la compañía, donde el Equipo Profesional participa en los campeonatos de fútbol profesional colombiano organizados por la DIMAYOR como lo son la Liga Betplay, La Super Liga, La Copa Colombia y la Liga Femenina. En cuanto a torneos internacionales de acuerdo con su desempeño deportivo participa en los torneos organizados por la Conmebol como es Copa Libertadores y/o Copa Sudamericana: Juega de local en la ciudad de Bogotá en el Estadio Nemesio Camacho "El Campín". Genera ingresos por concepto de Taquilla, Patrocinios, Derechos de Televisión, Venta y Préstamo de Derechos Deportivos, Publicidad, entre otros.
Venta de Artículos Deportivos - Tiendas	Corresponde a la segunda fuente de ingresos de la compañía, por concepto de venta de artículos deportivos en 4 tiendas físicas ubicadas en los principales centros comerciales de la ciudad de Bogotá, donde se distribuyen artículos deportivos de marca Adidas y artículos marca propia MFC. Al cierre del periodo las tiendas se encuentran ubicadas en Cafam Floresta, Estadio el Campín, CC Centro Mayor, CC Gran Estación y el 9 de mayo de 2024 se hizo la apertura en el CC Santa fe, también cuenta con una tienda virtual, la cual cubre el mercado nacional e internacional.
Academias de Fútbol.	Corresponde a la tercera línea de negocios de la compañía, por concepto de Academia de Fútbol, distribuida en 7 sedes en el Ciudad de Bogotá, En la academia se encuentran niños en formación deportiva entre los 5 a los 17 años. Al cierre del este periodo las sedes son: Norte (Xcoli), Calle 80, Palermo, Álamos, Salitre, Fontibón y Sur. La academia del fútbol femenino está ubicada en la sede Norte.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

**2.1. Normas contables** Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

### 2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020

**2.2.1. Impacto en la aplicación de la CINIIF 23** - Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. La Compañía ha aplicado esta CINIIF de acuerdo con el Decreto 2270 de 2019. Esta interpretación establece como determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias, que requiere que la compañía determine si las posiciones fiscales inciertas se evalúan por separado o como un grupo, y evaluar si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto para ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos sobre la renta. En caso afirmativo, la compañía debe determinar su posición fiscal contable de forma coherente con el tratamiento fiscal utilizado o que se prevé utilizar en sus declaraciones de impuestos sobre la renta.

En caso negativo, la compañía debe reflejar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable utilizando el monto más probable o método del valor esperado.

**2.3. Bases de preparación-** La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 202. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

**2.4. Hipótesis de Negocio en marcha** - La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

**2.5. Uso de estimaciones y Juicios** - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 8 - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar: Deterioro de Cartera
- Nota 9 - Inventarios: Deterioro de inventarios
- Nota 12 - Propiedades y equipos: Vidas útiles y deterioro
- Nota 13 - Activos intangibles distintos de la plusvalía: Vidas útiles.

- Nota 16 - Arrendamientos: Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, clasificación de los acuerdos de arrendamiento y determinación de la tasa incremental.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 21 - Utilización de pérdidas fiscales
- Nota 17 - Beneficios a empleados: Medición de obligaciones de beneficios definidos
- Notas 17 y 18 - Provisiones y contingencias: Estimaciones de provisiones relacionadas con procesos judiciales.
- Nota 21 - Impuesto a las ganancias: Provisión de impuesto a las ganancias en varias jurisdicciones

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

### **3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### **3.1. *Transacciones en moneda extranjera* -**

las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La compañía presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra de servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados

La compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

<u>Fecha</u>	<u>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR</u>	<u>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO</u>
30/sept/2024	\$ 4.164,21	\$ 4.655,17
31/dic/2023	\$ 3.822,05	\$ 4.222,03

### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo, incluyen cajas menores, las cuales se encuentran en la sede administrativa de Bogotá; con el dinero de este fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otros; adicionalmente, cuenta con una caja en moneda extranjera (dólares), con la cual se cubren diversos gastos relacionados con los viajes que realizan algunos empleados que deben salir del país a desarrollar sus labores.

En la parte bancaria, la compañía posee cuentas corrientes (Av Villas y Bancolombia), cuentas de ahorros (Bancolombia, Av Villas y Colpatria). Las cuentas corrientes son de uso específico para que nuestros clientes efectúen el pago de los servicios prestados en academias.

### **3.3. Arrendamientos.**

**3.3.1. La Compañía como arrendatario** - La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

**3.3.2. El pasivo por arrendamiento** es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa

de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Compañía no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de ‘Propiedades y equipo’.

**3.4. Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

#### 3.4.1. Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

**3.4.1.1. Costo amortizado y método de interés efectivo:** El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda medidos posteriormente al costo amortizado y al valor razonable reconocido en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de los activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido algún deterioro crediticio (véase 3.3.3). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio, la Compañía reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir del reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en resultados y se incluyen en la partida "ingresos por inversiones".

**3.4.1.2. *Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:*** Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Compañía designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral pueden designarse como al valor razonable con cambios en los resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias y pérdidas en ellos en diferentes bases. La Compañía no ha designado ningún instrumento de deuda como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”.

#### **3.4.2. *Ganancias y pérdidas en moneda extranjera***

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente,

- para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y
- para los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral, las diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.

### **3.4.3. Deterioro de activos financieros**

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas comerciales por cobrar, valores adeudados por clientes en contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán del incremento del riesgo crediticio de forma significativa o en caso de no haberse incrementado el riesgo desde su reconocimiento inicial, se mide el ajuste de valor por pérdidas, a un importe igual a las perdidas crediticias esperadas para los próximos 12 meses.

**3.4.3.1. Aumento significativo del riesgo de crédito:** Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales de la Compañía, a saber, el mercado de bienes de ocio y equipos electrónicos, la industria de la construcción de propiedades residenciales y el negocio de software de TI.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha de reconocimiento inicial para evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un compromiso de crédito a favor, la Compañía considera cambios en el riesgo de incumplimiento en el préstamo con el que se relaciona un compromiso de crédito a favor;

para los contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumplirá con el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

3.4.3.2. *Definición de crédito en mora:* La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.

- cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento con más días de vencimiento es más apropiado.

3.4.3.3. *Activos financieros deteriorados:* Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- b) un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- c) el prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera;
- d) es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- e) la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.4.3.4. *Política de castigos:* La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo. cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los saldos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

**3.4.3.5. *Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas:*** La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la Compañía, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

#### **3.4.4. *Castigo de los activos financieros***

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra parte. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los valores que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, al darse de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que la Compañía eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

**3.5. *Inventarios* -** Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos los costos necesarios para la venta.

La Compañía determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos. Se efectúan conteos físicos que permiten identificar perdida de inventarios, deterioro físico con el fin de causar como gasto en el periodo la pérdida o el deterioro del inventario.

#### **3.6. *Propiedades y equipo* -**

**3.6.1. *Reconocimiento y medición* -** Los elementos de las propiedades y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Mejoras en propiedades ajena - Todas las inversiones efectuadas en propiedades en arrendamiento son clasificadas como propiedades y equipo. Este tipo de instalaciones pueden ser amortizadas a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento o, en un período más corto si se determina que la vida económica de las mejoras es menor que la duración del contrato.

3.6.2. *Costos posteriores* - El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros, y su costo puede ser medido de manera confiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento normal de las propiedades y equipos son reconocidos en resultados en el período cuando se incurran.

3.6.3. *Depreciación* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. El gasto por depreciación es reconocido en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo, siempre que su valor residual no cambie. El método elegido será revisado anualmente y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones de vidas útiles son:

Activo	Vida útil	
	Años	Meses
Muebles y enseres	3 y 10	36 y 120
Maquinaria y equipo	10	120
Vehículos	5	60
Equipo de computación y comunicación	3 y 5	36 y 60

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

### 3.7. *Activos intangibles* -

3.7.1. *Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Los activos intangibles con vida útil indefinida adquiridos por la compañía se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada, al ser definidos con vida útil indefinida no se efectúan amortizaciones.

Los activos intangibles con vida útil indefinida corresponden fundamentalmente a la Marca (Millonarios) y Derecho de pertenecer a la División Mayor del Fútbol Profesional Colombiano, que fueron adquiridos al momento de constitución de la compañía.

Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y la pérdida acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieran por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles con vida útil finita corresponden fundamentalmente derechos deportivos (pasos de jugadores) y en menor escala a programas informáticos. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

Activo	Vida Útil	
	Años	Meses
Derechos Deportivos	3	36
Licencias.	3	36

3.8. **Impuestos** - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

3.8.1. **Impuesto Corriente** - El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.8.2. **Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se

reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes una base neta.

**3.8.3. Impuesto corriente y diferido del año** - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

**3.9. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**3.10. Litigios** - El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados empleados y clientes. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2023. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 30 de septiembre de 2024.

**3.11. Reconocimiento de ingresos** - La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- I. Venta de abonos, Boletas, Patrocinios, Publicidad, Derechos Deportivos y participación en eventos deportivos.
- II. Venta de artículos deportivos marca Adidas y marca propia MFC.
- III. Escuelas de formación deportiva - Academias.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

Para las ventas Boletas, Patrocinios, Publicidad, los ingresos se reconocen cuando el evento deportivo (partido de fútbol) es llevado a cabo.

Para las ventas de derechos deportivos, los ingresos se reconocen cuando el control de los intangibles se transfiere, y el comprador asume los beneficios y los riesgos.

Para las ventas de artículos deportivos, los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del cliente.

Para el reconocimiento de los ingresos de las escuelas deportivas, estos se reconocen cuando las sesiones o la prestación del servicio es prestado al alumno.

#### **4. CAMBIOS NORMATIVOS**

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2023

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2023:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

Pese a lo anterior, el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como

fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto”.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
<b>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N° 2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”</b>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en las revelaciones de los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
<b>Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”</b>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p>

Norma	Modificación
	<p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
<b>Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</b>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la compañía (Grupo).</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de</p>

Norma	Modificación
	<p>una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2022, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2023.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de [Nombre de la Compañía o del grupo de compañías] ha determinado que el Grupo no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable al Grupo por lo que no espera ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales del Grupo.</p>
<b>NIIF 17: Contratos de seguros</b>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)</li> <li>- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración</li> </ul> <p>La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>

<b>Norma</b>	<b>Modificación</b>
	Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como [Nombre de la Compañía o Grupo de Compañías]. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2023, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

<b>Norma</b>	<b>Modificación</b>
<b>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</b>	<p>En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectarán la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
<b>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciaciones, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

Norma	Modificación
<b>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</b>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2023, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos</li> <li>Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</li> <li><i>El tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</li> </ol> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</b>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</li> <li>Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</li> </ol> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Compañía no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la Compañía.

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - GESTION DEL RIESGO

5.1. A través de sus operaciones, la compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de moneda

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

5.1.1. Marco de administración del riesgo - La Junta Directiva junto con la administración, son los encargados de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo financiero de la Compañía.

Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de riesgo financiero de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía.

5.1.2. Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos financieros de inversión de la compañía.

5.1.2.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La administración de la Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de la Compañía. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias.

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo que la compañía ha establecido para grupos de clientes con antigüedades superiores a los 360 días.

5.1.3. Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de crisis, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

5.1.4. Riesgo del mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

5.1.5. Riesgo de moneda - La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía que es el peso colombiano (COP).

Dólar	30 de septiembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	106.849	444.941	735.701	2.811.888
Pasivos corrientes	896.435	3.732.942	581.096	2.220.978
Posición activa neta	-789.586	-3.288.001	154.605	590.910

Euro	30 de septiembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	EUR\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	EUR\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	2.193.967	10.213.291	4.461.110	18.847.604
Pasivos corrientes	176.047	819.530	305.957	1.291.758
Posición activa neta	2.017.920	9.393.761	4.158.153	17.555.846

## 5.2. Principales Instrumentos Financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la compañía, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes.

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Inversiones

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2024-09	2023
Efectivo (euro)	\$ 9.063	\$ 8.233
Efectivo (usd)	24.915	40.713
Efectivo	15.035	96.879
Bancos Cuentas Corrientes	3.652.884	261.675
Bancos Cuentas de Ahorro	25.994.759	14.817.643
	<b>\$ 29.696.656</b>	<b>\$ 15.225.143</b>

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

## 7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

	2024-09	2023
Encargos Fiduciarios (a)	18.066.096	10.919.607
Inversiones Virtuales Bancolombia (b)	18.000.000	15.000.000
	<b>\$ 36.066.096</b>	<b>\$ 25.919.607</b>

a) Corresponde al saldo en el encargo fiduciario a septiembre 30 de 2024.

b) A la fecha de 30 de septiembre de 2024 Azul & Blanco Millonarios FC S.A. cuenta con 6 Inversiones Virtuales Bancolombia Intereses no capitalizables, discriminados así:

Numero Inversion	Valor Inversion	Apertura	Vencimiento	Plazo	Tasa EA	Tasa Nominal
27603723306	\$ 3.000.000.000	9/07/2024	9/10/2024	90	10,20%	9,83%
27603792355	\$ 3.000.000.000	24/07/2024	24/10/2024	90	10,15%	9,83%
27603836734	\$ 3.000.000.000	2/08/2024	2/11/2024	90	10,15%	9,78%
27603890831	\$ 3.000.000.000	14/08/2024	14/11/2024	90	10,15%	9,78%
27603925576	\$ 3.000.000.000	22/08/2024	22/11/2024	90	10,15%	9,78%
27603959455	\$ 3.000.000.000	30/08/2024	30/11/2024	90	10,15%	9,78%
Total	\$ 18.000.000.000					

## 8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2024-09	2023
Cuentas comerciales por cobrar nacionales	\$ 2.322.006	\$ 3.539.331
Cuentas comerciales por cobrar exterior	5.755.356	12.340.852
Ingresos no facturados	9.810.076	165.482
Cuentas por cobrar a empleados	31.415	10.161
Deudores varios	1.099.706	672.740
Total	<u><u>\$19.018.559</u></u>	<u><u>\$ 16.728.566</u></u>

### NO CORRIENTE.

Cuentas comerciales por cobrar exterior	\$4.864.653	\$ 9.269.695
Total	<u><u>\$ 4.864.653</u></u>	<u><u>\$ 9.269.695</u></u>

## 9. INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios es el siguiente:

	2024-09	2023
Bodega Principal - COM	\$ 5.814.747	\$ 4.305.842
Tienda Floresta	486.881	234.286
Tienda Centro Mayor	553.526	160.414
Tienda Gran Estación	312.806	212.877
Tienda Campín	229.334	208.973
Tienda Virtual	448.428	285.457
Tienda Santa fe	296.277	
Academias de Fútbol	3.195	-
Deterioro mercancías	(71.730)	(34.612)
Total	<u><u>\$ 8.073.464</u></u>	<u><u>\$ 5.373.237</u></u>

Los inventarios de la compañía corresponden a mercancías no fabricadas por la empresa, principalmente artículos deportivos que se distribuyen en las tiendas oficiales de la compañía ubicadas en la ciudad de Bogotá y en la tienda virtual, donde se distribuyen artículos marca Adidas y marca propia MFC.

El incremento en el stock de inventario respecto al año anterior corresponde principalmente a que en los meses de enero a septiembre de 2024 se han recibido 18.709 unidades de la colección Adidas 2024.

Para determinar los costos se utiliza el método promedio ponderado.

El deterioro de mercancía se efectúa sobre referencias que han perdido valor comercial por tratarse de productos vigentes en una temporada deportiva (Adidas) o por corresponder a colecciones de años anteriores (marca MFC) afectado la estimación de la provisión para pérdidas.

## 10. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	2024-09	2023
Seguros y Fianzas	\$ 414.212	\$ 109.529
Gastos pagados por anticipado (a)	444.346	244.697
Servicio préstamo de jugadores	1.835.877	45.000
Total	<u><u>\$ 2.694.435</u></u>	<u><u>\$ 399.226</u></u>

- (a) Corresponde principalmente a las adecuaciones para traslado de la tienda de Cafam Floresta que paso a ocupar un local con mayor área y a la apertura de la tienda en el CC Santa Fe, valores que serán amortizados durante el periodo 2024.

## 11. DERECHOS DE USO DE ACTIVOS

Los derechos de uso de activos, se compone por el arrendamiento de la Oficina de Administración, Bodega COM (Centro de Operaciones Millonarios) y Sede del Equipo Profesional.

El detalle de los derechos de uso para el año 2024-09.

Inmueble	Saldo Inicial Derecho a Uso de Activos	Depreciación	Saldo Final Derecho a uso de Activos	No. de meses
LOCAL CC SANTAFE	276.299	-38.375	237.924	29
LOCAL CC CAFAM FLORESTA	631.446	-65.776	565.670	41
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	575.257	-155.799	419.458	35
OFICINA DE ADMINISTRACION	432.354	-264.217	168.137	14
BODEGA COM	144.324	-132.296	12.028	0
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	1.127.556	-717.536	410.020	30
<b>Totales</b>	<b>3.187.236</b>	<b>-1.373.999</b>	<b>1.813.237</b>	

El detalle de los derechos de uso para el año 2023.

Inmueble	Saldo Inicial Derecho a Uso de Activos	Depreciación	Saldo Final Derecho a uso de Activos	No. de meses
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	575.257	-47.939	527.318	44
OFICINA DE ADMINISTRACION	432.354	-156.128	276.226	23
BODEGA COM	144.324	-90.202	54.122	9
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	1.127.556	-585.743	541.813	37
<b>Totales</b>	<b>2.279.491</b>	<b>-880.012</b>	<b>1.399.479</b>	

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento se presenta en la nota 16.

## 12. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	2024-09	2023
Construcciones y edificaciones (a)	\$ 528.892	\$ 504.917
Maquinaria y equipo (b)	430.354	488.726
Equipo de oficina (c)	360.675	143.371
Equipo de computo	387.465	355.432
Equipo de transporte (d)	1.043.671	946.182
Activos fijos en transito	-	-
Depreciaciones	(487.772)	(457.039)
<b>Total</b>	<b>\$ 2.263.285</b>	<b>\$ 1.981.589</b>

- (a) Corresponde al salón múltiple, instalaciones para el departamento médico, fisioterapia, sala de video, oficina cuerpo técnico y camerino, en la sede del equipo profesional
- (b) Corresponde a equipos para el gimnasio y equipo médico de uso exclusivo del equipo profesional y futbol base.
- (c) Corresponde principalmente al mobiliario que tiene la compañía en la oficina administrativa y en cada una de sus líneas de negocio; equipo profesional, tiendas y academias.
- (d) Corresponde al equipo de transporte, se destaca dos buses para uso exclusivo del equipo profesional, equipo femenino y futbol base. Se presenta un incremento principalmente por la adquisición de una Camioneta de cargar para uso exclusivo de la bodega COM y tiendas oficiales.

Una medición del Valor Razonable es la estimación del valor de mercado que tendría una serie de activos en un momento determinado, el cual deberá sustentarse por escrito, teniendo en cuenta puntos como la ubicación del bien, estado físico, áreas, uso de la Flota y Equipo de Transporte obsolescencia tecnológica y funcional, comercialidad etc., para determinar un posible precio.

Se entiende por valor de mercado, el estimado comercial para una serie de activos que se presumen, sería el precio de venta a la fecha del avalúo que lo determina, si transcurriese un tiempo razonable para encontrar un comprador y si la transacción fuese típica de las condiciones existentes en el mercado.

Para la valoración final de estos Activos Fijos, se han tenido en cuenta puntos como costos de reposición, valores históricos, depreciación, estado actual de los mismos, eficiencia, mantenimiento, vida útil, fluctuaciones de cambio en la moneda, origen de los equipos, facilidad o dificultad en su importación, además de vehículos de segunda en el mercado nacional e internacional.

Teniendo en cuenta los procesos realizados por la compañía, se utilizó para la valoración de los activos fijos el Enfoque de Mercado.

De acuerdo con la jerarquía de las variables de este enfoque, se utilizó para parte de activos fijos variables nivel 1 (N1); donde los precios de los elementos cotizados son idénticos a los bienes valorados. Para los activos que por su edad ya no se encuentran disponibles en el mercado se utilizaron variables nivel 2 (N2); precios cotizados que corresponden a elementos similares. Variables nivel 3 (N3) no se utilizaron en el presente informe valuadorio, razón por la cual no hay supuestos realizados por el Avalador.

El movimiento de las propiedades y equipo durante el año 2024-09 fue:

ACTIVOS FIJOS	Construcciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de Computación	Flota y equipo de	Activos en Transito	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2024	379.450	376.934	105.803	266.248	853.153		1.981.589
Traslados							
Adiciones	149.442	53.420	254.872	121.217	243.251	0	822.202
Valorizaciones							
Retiros	-				52.734		
Saldo al 30 de septiembre del 2024	<b>528.892</b>	<b>430.354</b>	<b>360.675</b>	<b>387.465</b>	<b>1.043.670</b>	<b>0</b>	<b>2.751.057</b>
<b>Depreciación</b>							
Saldo al 01 de Enero de 2024	(98.073)	(101.955)	(62.297)	(97.057)	(128.390)		(487.772)
Depreciación año	-						0
Retiros							
Saldo al 30 de septiembre del 2024	<b>(98.073)</b>	<b>(101.955)</b>	<b>(62.297)</b>	<b>(97.057)</b>	<b>(128.390)</b>	<b>0</b>	<b>(487.772)</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>430.819</b>	<b>328.399</b>	<b>298.378</b>	<b>290.408</b>	<b>915.280</b>	<b>0</b>	<b>2.263.285</b>

El movimiento de las propiedades y equipo durante el año 2023 fue:

ACTIVOS FIJOS	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de Computación	Flota y equipo de transporte	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2023	503.649	246.868	58.424	98.712	526.824	1.434.477
Traslados						
Adiciones	1.267	241.858	84.947	256.721	329.641	914.434
Valorizaciones					89.717	89.717
Retiros	-					
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	<b>504.917</b>	<b>488.726</b>	<b>143.371</b>	<b>355.432</b>	<b>946.182</b>	<b>2.438.629</b>
<b>Depreciación</b>						
Saldo al 01 de Enero de 2023	(125.466)	(111.792)	(36.562)	(82.480)	(93.029)	(449.328)
Depreciación año	-		(1.006)	(6.705)		(7.711)
Retiros						
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	<b>(125.466)</b>	<b>(111.792)</b>	<b>(37.568)</b>	<b>(89.185)</b>	<b>(93.029)</b>	<b>(457.039)</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>379.450</b>	<b>376.934</b>	<b>105.803</b>	<b>266.248</b>	<b>853.153</b>	<b>1.981.589</b>

### 13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

	2024-09	2023
Marca (a)	\$ 14.918.667	\$ 14.918.667
Ficha (b)	2.392.347	2.392.347
Derechos Deportivos (c)	51.090.247	47.836.412
Licencias (d)	3.445.040	3.046.164
Total	<u><u>\$ 71.846.301</u></u>	<u><u>\$ 68.193.591</u></u>
Amortización Derechos Deportivos (e)	(42.072.751)	(39.324.116)
Retiro Derechos Deportivos	(3.426.367)	(3.426.367)
Amortización Licencias	(3.118.896)	(2.951.743)
Total	<u><u>\$ (48.618.014)</u></u>	<u><u>\$ (45.702.226)</u></u>
Total	<u><u>\$ 23.228.287</u></u>	<u><u>\$ 22.491.365</u></u>

- a) Corresponde al valor de la marca (MILLONARIOS) adquirida en el proceso de constitución de la compañía. La compañía en su política de adopción a normas internacionales de información financiera (NIIF) determinó que es un activo intangible de vida útil indefinida; sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible de periodos a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la compañía. De acuerdo con la NIC 38, Activos intangibles, Numeral 107, los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. La compañía al cierre del año 2023 determinó el valor recuperable a través del valor de uso y no identificó ningún deterioro por registrar.
- b) Corresponde al derecho de afiliación de la Dimayor, para poder participar en el torneo profesional de la primera "A" o la liga; este derecho se adquirió bajo el acta de conciliación que la Superintendencia de Sociedades certificó entre la Corporación Club Deportivo los Millonarios y Azul & Blanco Millonarios FC S.A; a partir de las normas internacionales de información financiera (NIIF), la sociedad adoptó en su política que es un activo intangible de vida útil indefinida, ya que sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible de periodos a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la compañía. De acuerdo con la NIC 38, Activos intangibles, Numeral 107, los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. La compañía al cierre del año 2023 determinó el valor recuperable a través del valor de uso y no identificó ningún deterioro por registrar, adicional a esto, en los estatutos de la Dimayor los derechos de afiliación están valorados en 10.000 salarios mínimos mensuales vigentes.
- c) Corresponde a los valores en la adquisición de los derechos deportivos (pases) de jugadores, los cuales se amortizaban de acuerdo con la vida útil deportiva del jugador o el término del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Circular 000002 del 29 de enero de 2008 de Coldeportes ahora Ministerio del Deporte; a partir de las normas internacionales de información financiera (NIIF) la sociedad analizó el comportamiento histórico de los contratos, es por ello, que la compañía ha definido cambiar a partir del año 2021, las estimaciones de amortización en su política contable, definiendo que los derechos deportivos se amorticen en 36 meses.
- d) Los derechos deportivos presentan un incremento por la adquisición de los derechos deportivos del jugador Santiago Giordana, Juan José Ramírez.
- e) Corresponde principalmente a la licencia del Sistema ERP Enterprise, sistema que utiliza la compañía a partir del primero de enero de 2018, permitió mejorar procesos internos, con una mayor eficiencia y control en los registros de los canales de Tiendas, Academias, y a nivel interno en materia financiera, contable y de compras.
- f) Corresponde a la amortización de los derechos deportivos de los jugadores profesionales de propiedad de la compañía.

El movimiento de los intangibles durante el año 2024-06 fue:

Amortizaciones	Marcas Adquiridas	Derechos de Afiliación Dimayor	Licencias	Derechos Deportivos Profesionales	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 1 de enero de 2024	14.918.667	2.392.347	94.422	5.085.929	22.491.365
Adiciones					
Saldo al 30 septiembre de 2024	<b>14.918.667</b>	<b>2.392.347</b>	<b>493.297</b>	<b>8.339.765</b>	<b>26.144.075</b>
<b>Amortización año 2024</b>					
Amortización año 2024-09		0	(167.153)	(2.748.635)	(2.915.789)
Saldo al 30 septiembre de 2024	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(167.153)</b>	<b>(2.748.635)</b>	<b>(2.915.789)</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>14.918.667</b>	<b>2.392.347</b>	<b>326.143</b>	<b>5.591.129</b>	<b>23.228.287</b>

El movimiento de los intangibles durante el año 2023 fue:

Amortizaciones	Marcas Adquiridas	Derechos de Afiliación Dimayor	Licencias	Derechos Deportivos Profesionales	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 1 de enero de 2023	14.918.667	2.392.347	55.682	3.065.122	20.431.818
Adiciones					
Saldo al 31 diciembre del 2023	<b>14.918.667</b>	<b>2.392.347</b>	<b>703.773</b>	<b>8.685.122</b>	<b>26.699.909</b>
<b>Amortización año 2022</b>					
Amortización año 2023		0	(609.352)	(3.599.192)	(4.208.544)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(609.352)</b>	<b>(3.599.192)</b>	<b>(4.208.544)</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>14.918.667</b>	<b>2.392.347</b>	<b>94.422</b>	<b>5.085.929</b>	<b>22.491.365</b>

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2024-09	2023
Bancolombia S.A. (a)	27.279	4.290
Banco Comercial Av Villas - Tarjeta de Crédito (a)	<u>5.096</u>	<u>20.686</u>
Total	<u><u>\$ 32.375</u></u>	<u><u>\$ 24.976</u></u>

(a) Corresponde a los saldos de las tarjetas de crédito corporativas a 30 de septiembre de 2024.

#### 15. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

	2024-09	2023
Proveedores nacionales (a)	\$ 711.116	\$ 1.505.215
Proveedores del exterior	1.215.853	3.301
Derechos deportivos por pagar (b)	3.273.089	2.400.000
Préstamo de derechos deportivos por pagar	462.000	45.000
Costos y gastos por pagar varios (c)	1.531.181	1.054.378
Retenciones por concepto de Renta, IVA e ICA (e)	975.241	1.068.905
Retención y aportes de nomina	712.345	476.501
<b>Total corto plazo</b>	<b><u>\$ 8.880.825</u></b>	<b><u>\$ 6.553.300</u></b>

Las cuentas por pagar y devengos comerciales comprenden principalmente montos pendientes para compras comerciales y costos corrientes. El período de crédito promedio tomado para compras comerciales es de 30 días

- (a) Corresponde principalmente a cuentas por pagar de Adidas de colección Adidas 2024.
- (b) Corresponde a derechos deportivos por pagar, del incremento obedece a la compra de los derechos deportivos de los jugadores principalmente Santiago Giordana, Juan José Ramírez y otros.
- (c) Corresponde principalmente a costo y gastos por pagar de horarios, arrendamientos, servicios públicos y logística entre otros, facturas que fueron radicadas en los últimos días del mes de septiembre de 2024.
- (d) Corresponde principalmente a la declaración de retención en la fuente del mes de septiembre que se presentó y se pagó en octubre de 2024.

## 16. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS

Las obligaciones por arrendamientos se componen de la siguiente manera:

Detalle de las Obligaciones por arrendamientos al 30 de septiembre de 2024:

Inmueble	Saldo Obligaciones por arrendamiento	TIR EM	Plazo en meses	Pasivo a CP	Pasivo a LP
LOCAL CC CAFAM FLORESTA	590.690	1,92%	41	126.703	463.987
LOCAL CC SANTAFE	249.416	1,92%	29	83.572	165.844
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	469.146	1,92%	36	111.956	357.190
OFICINA DE ADMINISTRACION	201.988	1,38%	17	57.986	144.002
BODEGA COM	20.131	1,38%	0	20.131	
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	497.618	0,86%	28	181.442	316.176
<b>Totales</b>	<b>2.028.989</b>			<b>581.790</b>	<b>1.447.199</b>

El gasto por intereses de los pasivos de arrendamiento en el periodo de septiembre de 2024 ascendió a \$(251.821)

Detalle de las Obligaciones por arrendamientos en 2023:

Inmueble	Saldo Obligaciones por arrendamiento	TIR EM	Plazo en meses	Pasivo a CP	Pasivo a LP
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	545.273	1,92%	45	94.830	450.443
OFICINA DE ADMINISTRACION	304.685	1,38%	23	127.291	177.394
BODEGA COM	63.717	1,38%	9	63.717	-
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	633.905	0,86%	37	168.021	465.884
<b>Totales</b>	<b>1.547.580</b>			<b>453.859</b>	<b>1.093.721</b>

El gasto por intereses de los pasivos de arrendamiento en el periodo 2023 ascendió a \$(194.617)

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se controlan dentro de la función de tesorería de la Compañía.

## 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

	2024-09	2023
Salarios por pagar (a)	\$ 335.983	\$ 7.000
Cesantías	518.154	517.647
Intereses sobre las cesantías	44.384	60.714
Prima de Servicios	189.168	
Vacaciones	734.113	395.151
Provisiones - Otras Obligaciones Laborales (b)	655.657	1.574.749

Total	<u><u>\$ 2.477.459</u></u>	<u><u>\$ 2.555.261</u></u>
-------	----------------------------	----------------------------

Los pasivos laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y convenios laborales vigentes. El importe que recibe cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de su contratación y salario. En el caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario. La Compañía contabiliza el pasivo por estas últimas obligaciones bajo la presunción de retiro voluntario

- (a) Corresponde a salarios y liquidaciones por pagar al cierre septiembre de 2024, que fueron cancelados en el mes de octubre de 2024.
- (b) Corresponde principalmente a provisiones de salarios variables por objetivos o resultados, derivados de la relación contractual, principalmente del cuerpo técnico.

#### 18. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES

	2024-09	2023
Costos y gastos por pagar (a)	2.623.249	3.900.876
Provisiones Relacionadas con la venta de Jugadores (b)	1.136.490	1.547.053
Pasivos Contingentes (c)	<u>3.612.096</u>	<u>3.562.095</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 7.371.835</u></b>	<b><u>\$ 9.010.024</u></b>

- (a) Corresponde principalmente a la provisión del proceso que adelanta la Dian por una presunta infracción cambiaria que asciende a los \$860.000, también a otros a costos y gastos al mes de septiembre de 2024 que por razón de cierre contable de la compañía no radicaron facturas en el mes de septiembre de 2024.
- (b) Costos relacionados con mecanismo de solidaridad de en venta de jugadores y costos de intermediación entre otros.
- (C) Corresponde a la provisión por litigios relacionados con los exjugadores Leonard Vásquez y Jorge Perlaza.

#### OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES

	2024-09	2023
Provisiones Relacionadas con la venta de Jugadores LP	350.236	735.849
	<b><u>\$ 350.236</u></b>	<b><u>\$ 735.849</u></b>

#### 19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

	2024-09	2023
Ingresos recibidos para terceros (a)	\$ 2.450.065	\$ 3.547.049
Abonos	5.774.014	
Matricula academia	-	396.447
Pensiones academia(b)	315.590	-
Anticipo clientes (c)	2.305.474	825.521

Otros anticipos	10.397	32.142
<b>Total</b>	<b><u>\$ 10.855.540</u></b>	<b><u>\$ 4.801.159</u></b>

- (a) Corresponde principalmente a ingresos recibidos para terceros por la venta de los derechos deportivos del jugador Cristian Arango de la MLS a la Liga Mexicana en el año 2023, donde Millonarios poseía un % por una futura venta, y a valores recibidos para terceros por la venta de los derechos deportivos del Jugador Oscar Cortes al Racing Club de Lens de Francia en el año 2023.
- (b) Corresponde a pensiones canceladas de todo el año 2024 de algunos alumnos de la academia .
- (c) Corresponde principalmente al anticipo por concepto de Publicidad del cliente Aquila Global Group SAS (Wplay) de \$ 3.495.000, de cual serán amortizados en el 2024 la suma de \$518.875

#### OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES.

	2024-09	2023
Ingresos recibidos para terceros	-	-
Anticipo clientes (a)	187.500	1.250.000
<b>Total</b>	<b><u>\$ 187.500</u></b>	<b><u>\$ 1.250.000</u></b>

- (a) Corresponde principalmente al saldo del anticipo por concepto de Publicidad del cliente Aquila Global Group SAS (Wplay) de \$ 3.495.000, valor que se reconocerá como ingresos hasta el año 2025, anticipo que fue recibido en el año 2021.

#### 20. PATRIMONIO

	2024-09	2023
Capital autorizado	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Capital por suscribir	(57.177.305)	(57.177.305)
Capital emitido (a)	42.822.695	42.822.695
Utilidad o (Perdida) del ejercicio	14.150.855	33.798.395
Otro resultado integral (b)	438.880	438.880
resultados acumulados	(379.966)	(379.966)
Otras reservas (c)	36.089.441	2.291.046
<b>Total</b>	<b><u>\$ 93.121.905</u></b>	<b><u>\$ 78.971.050</u></b>

Corresponde a 141.138.047 acciones de valor nominal de \$303,41 (expresado en pesos) cada una. El capital suscrito y pagado al 30 de septiembre de 2024 está en cabeza de 4.390 accionistas, cuyos títulos se encuentran en custodia en Deceval.

- (a) Corresponde al capital suscrito y pagado de la sociedad.
- (b) No presenta variación respecto a diciembre de 2023.

- (c) Presenta un incremento respecto al año anterior por la constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades del año 2023 y a la constitución de una reserva ocasional; reservas que fueron aprobadas el pasado 14 de marzo del año 2024 en la Asamblea General de Accionistas.

La Administración de la sociedad mantiene las condiciones de hipótesis de negocio en marcha y así continuará con el giro ordinario de sus actividades.

ESPACIO EN BLANCO

## **21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

**Impuesto a la Ganancias - Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, “Impuesto a las ganancias”.**

**21.1 Impuesto Sobre la Renta Corriente - Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.**

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

**21.2 Impuesto Sobre la Renta Diferido - El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.**

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

## Otros Impuestos

21.3 Impuesto sobre las Ventas - Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

21.4 Normas Vigentes - CINIIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas - La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- Cuando la entidad considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes.
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales.
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias
- Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)
- No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 30 de septiembre de 2024.

Esta evaluación se basa en estimaciones y suposiciones y puede implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación.

**Impuesto sobre la renta reconocido en resultados** - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2023 y siguientes, así:

Año	Tarifa General
2024 y siguientes.	35%

- Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.
- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.
- ZF costa afuera (“off shore”); usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten servicios de logística y a usuarios operadores tendrá una tarifa del 20% esta se mantiene para las creadas antes del 13 de diciembre de 2022, después de esta fecha se debe de tener en cuenta que para los usuarios de zona franca se establecerá en función de sus rentas percibidas.

- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.
- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%
- Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.
- Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.
- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2023.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2018 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2019 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 35% más un 5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 5%.

La Compañía para el año 2023, calculó la provisión para impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, sin embargo, no se llevó a cabo ningún registro contable, puesto que la Compañía va a compensar la utilidad del ejercicio 2023 con las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2024-09	2023
<b>Activos por Impuestos Corrientes</b>		
Retención por renta	\$ 1.453.041	\$ 2.012.012
Autorretención renta	981.189	1.389.404
Saldo a favor en renta 2023	3.608.946	
Otros anticipos de impuestos	99.159	181.455
	<b>\$ 6.142.335</b>	<b>\$ 3.582.871</b>
<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>		
Provision para el impuesto de renta	\$ 10.492.662	
Impuesto de valor agregado	915.300	\$ 451.180
	<b>\$ 11.407.962</b>	<b>\$ 451.180</b>

**21.2 Precios de transferencia - Precios de transferencia** - Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Los asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2023, de lo cual se concluye que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta del año 2023.

**21.3 Tasa mínima de tributación** - Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEFF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEFF. La compañía efectuó el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación la cual no arrojo una adición por este concepto, lo anterior por la compensación de las pérdidas fiscales.

**21.4 Impuesto a los Dividendos** - Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decreto, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.

- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

**21.5 Impuesto de renta diferido** - Los movimientos del impuesto de renta diferidos por los periodos sobre los que se informa se efectúa bajo los siguientes criterios:

El impuesto de renta diferido se calcula utilizando el método del pasivo, teniendo en cuenta las diferencias temporarias entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se calcula con tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha de corte del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, de la misma forma se reconocerá un activo por impuesto diferido por causa de las pérdidas fiscales de vigencias pasadas, en la medida en que resulte probable o se tenga certeza que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se compensan activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando la Compañía tiene reconocido legalmente el derecho de compensar los importes de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

## 22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

La Compañía reconoce sus ingresos con base en los servicios prestados aun cuando estos no han sido facturados, un resumen de los ingresos generados por los periodos sobre los que se informa por división de negocio.

			Trimestral	
	2024-09	2023-09	trimestre del año actual	trimestre del año Anterior
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota 22)</b>	<b>95.545.829</b>	<b>115.675.573</b>	<b>32.092.635</b>	<b>39.611.380</b>

## 23. COSTO DEPORTIVO Y DE VENTAS.

			Trimestral	
	2024-09	2023-09	trimestre del año actual	trimestre del año Anterior
<b>TOTAL COSTOS DEPORTIVO Y DE VENTAS (Nota 23)</b>	<b>(68.735.070)</b>	<b>(72.139.686)</b>	<b>(24.266.197)</b>	<b>(22.986.705)</b>

## 24. GASTOS DE ADMINISTRACION.

			Trimestral	
	2024-09	2023-09	trimestre del año actual	trimestre del año Anterior
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 24)</b>	<b>(6.208.327)</b>	<b>(5.234.268)</b>	<b>(1.838.054)</b>	<b>(1.735.430)</b>

## 25. OTROS INGRESOS

	2024-09	2023-09	Trimestral trimestre del año actual	Trimestral trimestre del año Anterior
Otros ingresos (Nota 25)	1.758.066	2.225.798	397.414	389.624

## 26. OTROS GASTOS

	2024-09	2023-09	Trimestral trimestre del año actual	Trimestral trimestre del año Anterior
Otros gastos (Nota 26)	<u>(854.948)</u>	<u>(3.010.950)</u>	<u>(370.717)</u>	<u>(139.902)</u>

## 27. OTROS INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

	2024-09	2023-09	Trimestral trimestre del año actual	Trimestral trimestre del año Anterior
Ingresos financieros (Nota 27)	6.518.567	3.926.522	2.473.543	1.958.417
Gastos financieros (Nota 27)	<u>(2.004.618)</u>	<u>(5.074.611)</u>	<u>(518.691)</u>	<u>(1.465.190)</u>

## 28. PARTES RELACIONADAS

Durante el período sobre el que se informa, la compañía NO celebró transacciones con sus partes relacionadas.

## 29. HECHOS POSTERIORES

La administración de la Compañía ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurren a partir del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 y determinó que no ha ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones que no causan ajustes sobre estos Estados Financieros.

## **VARIACIONES MATERIALES DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.**

Los Estados Financieros de Azul & Blanco Millonarios FC SA presentan Activos Totales por valor de \$137.342 millones, registrando un incremento del 28% frente al 31-12-2023. El Activo Corriente representa el 74% del Activo Total y cerró el periodo en \$101.692 millones, de los cuales \$29.697 millones se registraron en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, \$36.066 millones en inversiones temporales (ver nota 7) y \$19.019 millones en las cuentas por cobrar comerciales.

A su vez, el Activo No Corriente representa el 26% del Activo Total y registra un saldo de \$35.650 millones, en el que se resalta la cifra de \$23.228 millones en la cuenta de Activos Intangibles, que contiene los valores de la marca MFC, los derechos de afiliación de la Dimayor, derechos deportivos de jugadores, propiedad del club y \$4.865 millones por cuentas por cobrar comerciales no corrientes. La transferencia del jugador Oscar Cortés está registrada en cuentas por cobrar corrientes y no corrientes con el Racing Club de Lens. El activo por impuestos diferidos presenta un saldo de \$3.481 millones (ver nota 21).

El Pasivo Total presentó una variación de \$28.036 millones a \$44.220 millones, principalmente por cuentas comerciales por pagar corrientes y no corrientes que se explican en la nota 15.y la causación de la provisión de renta al 30 de septiembre de 2024 por valor de \$10.492 millones. El Pasivo Corriente participa en un 94% del total de pasivos, cuya cifra más representativa corresponde a la provisión de renta del año 2024 por valor de \$10.492 millones y cuentas comerciales por pagar de \$8.881 millones, donde sobresale pagos relacionados a la compra de derechos deportivos de jugadores por \$3.735 millones (ver nota 15). Es importante resaltar que la Sociedad no presenta deudas financieras al corte de septiembre de 2024.

Las provisiones corrientes cerraron en \$7.372 millones, de los cuales la cifra más importante son provisiones por pasivos contingentes por \$3.612 millones y la diferencia corresponde a otros costos y gastos por pagar que no han radicado las facturas.

A su vez el Pasivo No corriente representó el 6% del Pasivo Total y registró un saldo de \$2.569 millones, en el que se resaltan obligaciones por arrendamientos de \$1.404 millones, principalmente al reconocimiento de los contratos de arrendamiento de acuerdo con la norma NIIF 16. Otros Pasivos no financieros no corrientes ascienden a \$187 millones, que son principalmente por el anticipo del contrato de Wplay que se amortizara mensualmente hasta diciembre del año 2025.

El Patrimonio de la Sociedad ascendió a la suma de \$93.122 millones, que incluye el Capital Suscrito por \$42.823 millones, Reserva Legal por \$5.671, otras reservas ocasionales por valor de \$30.418 millones y Utilidad Neta correspondiente al año 2024 por \$14.151 millones (ver nota 20).

#### **VARIACIONES MATERIALES DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.**

Los Ingresos por actividades ordinarias cerraron en \$95.546 millones, frente a \$115.676 millones del mismo trimestre del año 2023, generando unos menores ingresos por valor de \$20.130 millones. Disminución que se presenta principalmente por la venta de los derechos deportivos de los jugadores Carlos Andrés Gómez a la MLS (Major League Soccer) y Oscar Cortes al Racing Club de Lens.

ESPACIO EN BLANCO



NIT: 900.430.878 - 9

**AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.****NIT. 900.430.878 – 9****CERTIFICACION**

Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal de la Sociedad AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A, nos permitimos declarar que, para los Estados Financieros a septiembre 30 de 2023, remitidos a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme el reglamento y de igual manera han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con lo contenido en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Dada en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

  
**JORGE ENRIQUE CAMACHO M.**  
C.C. No. 3.226.530 de Bogotá  
Representante Legal

  
**JESUS V. SUAREZ GOMEZ**  
C.C.No. 80.195.069 de Bogotá  
Contador público T.P. 157121-T

**Dictaminados por:**

**CAMILO ANDRES CALVO MELO**  
Revisor Fiscal  
Designado por BDO AUDIT S.A.S BIC  
C.C. No 1.016.029.328  
T.P. 179480 -T



# INFORME DE SOSTENIBILIDAD

## 2024 – 3Q



JULIO A SEPTIEMBRE

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC SA  
MFC SOSTENIBLE

## Contenido

<b>Seguimiento a certificaciones .....</b>	<b>3</b>
▪ <b>Responsabilidad Social .....</b>	<b>3</b>
▪ <b>Huella de Carbono.....</b>	<b>3</b>
○ <b>Estrategia de compensación.....</b>	<b>4</b>
<b>Comunicaciones .....</b>	<b>5</b>
▪ <b>Correo electrónico Institucional.....</b>	<b>5</b>
▪ <b>Página Web - MFC Sostenible .....</b>	<b>6</b>
▪ <b>YouTube.....</b>	<b>6</b>
<b>Estrategias .....</b>	<b>7</b>
▪ <b>Siembra de árboles .....</b>	<b>7</b>
▪ <b>Festival Sostenible y Torneo Natumalta .....</b>	<b>7</b>
▪ <b>Ruta Sostenible .....</b>	<b>8</b>
○ <b>Punto de Recolección Sede Administrativa .....</b>	<b>8</b>
○ <b>Punto de Recolección Sede Deportiva.....</b>	<b>9</b>
○ <b>Paneles solares .....</b>	<b>9</b>

# Seguimiento a certificaciones

- **Responsabilidad Social**

En los meses de julio a septiembre se llevaron a cabo los siguientes compromisos en el marco de Responsabilidad Social:

- Se actualizaron los formatos F-RH-01 Inducción y reincidencia administrativa y F-RH-02 Inducción y reincidencia operativa, incluyendo los aspectos de sostenibilidad en el área: Gestión de Calidad y Sostenibilidad.
- El día 14 de agosto de 2024, se divulgó a toda la organización la Política de Sistema Integrado de Gestión que incluye el compromiso con el desarrollo sostenible.



- Los siguientes compromisos se desarrollan más adelante: Instalación de puntos ecológicos, Siembra de árboles, Actividades y eventos sociales, culturales y deportivos (Donación de ropa) y compensación de huella de carbono.

- **Huella de Carbono**

Teniendo en cuenta que, MILLONARIOS FC en el desarrollo de sus operaciones durante el año 2023 generó 770.90 tCO<sub>2</sub>e, en donde las fuentes con mayor participación fueron por combustibles fósiles y consumo de energía eléctrica; para lo cual, la CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO sugiere la compensación de las emisiones del año 2023 por medio de créditos de carbono como iniciativa a la ruta de la neutralidad, por consiguiente, esto equivale a compensar 606,10 tCO<sub>2</sub>e que corresponde a las emisiones directas (categoría 1) e indirectas (categoría 2). Esta compensación es equivalente a 2.425 árboles de la especie arbórea Acacia mangium, lo que implica captar 607 tCO<sub>2</sub>e.

- **Estrategia de compensación**

MILLONARIOS FC realizó la adquisición de 607 créditos de carbono respecto a la medición de huella de carbono del 2023 a nivel organizacional, realizando una inversión de \$8.498.000, aportando así con la restauración ecológica y conservación de la biodiversidad.

Certificado emitido por la Corporación Fenalco Solidario sobre la compensación de huella de carbono del año 2023.



A su vez, MILLONARIOS FC compensó la huella de carbono generada en las finales y semifinales del Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024 (junio) y festival sostenible, de acuerdo con la medición realizada bajo la acción: Jugando por el Clima: Midiendo nuestro impacto, la cual arrojó una emisión de 6,20 Ton CO2e, mediante la compra de bonos de carbono con una inversión de \$84.000.

Certificado emitido por la Corporación Fenalco Solidario sobre la compensación de huella de carbono del festival sostenible 2024-I.



# Comunicaciones

- **Correo electrónico Institucional**
- Comunicación a todos los funcionarios mediante correo electrónico informando el código de colores, el 28 de agosto de 2024:



- Comunicación a todos los funcionarios mediante correo electrónico sobre los avances en sostenibilidad, el viernes 2 de agosto de 2024:

¡Entérate de nuestros avances en sostenibilidad!

MFC Sostenible <familia.azul@millonarios.com.co>  
 Para Andrea Serrano  
 viernes 2/08/2024 2:18 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

**¡ENTÉRATE DE NUESTROS AVANCES EN SOSTENIBILIDAD!**

**Nuestras principales acciones a la fecha son:**

**1** Política del Sistema Integrado de Gestión incluyendo el **compromiso con el desarrollo sostenible**.

**2 Certificaciones en:**

Responsabilidad Social Medición de huella de carbono del 2023

**3 Capacitaciones** a funcionarios, aliados, patrocinadores y proveedores en sostenibilidad.

**4 Generación de cultura a través de contenido en redes sociales y página web.**

**5 Primer torneo formativo** con acciones sostenibles. Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024 y Festival Sostenible.

**6 Instalación de paneles solares, sistema de recolección de agua lluvia** en la Sede Deportiva Equipo Profesional Masculino y puntos de **recolección de residuos aprovechables** en puntos estratégicos.

**TE INVITAMOS A SEGUIR NUESTRAS NOTICIAS DE MFC SOSTENIBLE EN:**

**Nuestras noticias AQUÍ**

**iPRÓXIMAMENTE!**

**Primera siembra de árboles MFC Sostenible**

**Donación de ropa del Festival Sostenible MFC**

- Página Web - MFC Sostenible

<https://millonarios.com.co/mfc-sostenible/>

- Azul & Blanco finaliza con éxito su medición de huella de carbono 2023, 28 de agosto de 2024.
- Millonarios FC realizó donación de ropa en el marco de festival sostenible, 27 de agosto 27 de 2024.
- Publicación Capacitación de MFC Sostenible y Punto Azul a Millonarios Fútbol Base, 13 de agosto de 2024.

- YouTube

- La Familia Azul unida por los niños de Mosquera. 27 de agosto de 2024.

<https://www.youtube.com/watch?v=4Ne-Uglmuzo&t=1s>

# Estrategias

- Siembra de árboles

**MFC Sostenible y la Universidad EAN**, se unieron para realizar una siembra de árboles en el marco de los 78 años de MILLONARIOS FC y conmemorar el Día Mundial del Árbol que se celebra el 12 de octubre. La siembra se llevará a cabo el próximo 3 de octubre de 2024 y se contará con aproximadamente 38 voluntarios de MILLONARIOS FC.



- Festival Sostenible y Torneo Natumalta

Como resultado a la estrategia implementada con la **Academia de Millonarios FC y MFC Sostenible** durante las semifinales y finales del Torneo NatuMalta Azul & Blanco 2024, realizado



el pasado 1, 2 y 15 de junio se procedió con la entrega de la donación de ropa bajo la acción denominada: **Gol de Solidaridad: Vistiendo sonrisas**, en donde se recibieron aproximadamente 1.426 prendas las cuales fueron debidamente seleccionadas y entregadas a la fundación Nutrinfantil ubicada en Mosquera, Cundinamarca, el pasado 15 de agosto de 2024, en conjunto con nuestro aliado Make It Greener. La actividad consistió en entregar la donación a cambio de una botellita de amor. En total se

donó: **954 prendas de ropa y 1392 latas de Natumalta**.

**Video:** <https://www.youtube.com/watch?v=4Ne-Uglmuzo&t=1s>

Así mismo, como parte de una acción social se eligió por parte de MFC Sostenible al niño Matías Reyes, para vivir la experiencia de salida con los jugadores a campo de juego en el partido MILLONARIOS FC VS JAGUARES, el miércoles 25 de septiembre, acompañado de sus familiares.



Matías Reyes en el partido MILLONARIOS FC VS JAGUARES

- Ruta Sostenible

- Punto de Recolección Sede Administrativa



Se realizó la instalación de un punto ecológico en la oficina administrativa ubicada en la calle 90 # 19 – 41 oficina 802, con los habladores correspondientes, la inversión de este punto fue de: \$ 121.681. La disposición de estos se realiza conforme a lo establecido por la administración del Edificio Quantum.

A corte del 30 de septiembre se ha realizado la recolección de los residuos aprovechables con la empresa V&VO AMBIENTAL SAS en donde se ha recolectado:

- **Punto de Recolección Sede Deportiva**



<b>CARPA EQUIPO PROFESIONAL MASCULINO</b>	
---	--

CARTÓN	<b>159,5</b>
PET	<b>157,8</b>
PLÁSTICO	<b>64,8</b>
TAPAS PLÁSTICAS	<b>8,0</b>
VIDRIO	<b>5,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>395,1</b>
CARTÓN	<b>359,5</b>



<b>CARPA FÚTBOL BASE</b>	
--------------------------	--

CARTÓN	<b>2,0</b>
CHATARRA	<b>2,0</b>
PET	<b>12,9</b>
PLÁSTICO	<b>25,5</b>
<b>TOTAL KG</b>	<b>42,4</b>



<b>PUNTO CENTRO OPERACIONES DE MILLONARIOS</b>	
--	--

CARTÓN	<b>629,6</b>
PLÁSTICO	<b>42,6</b>
<b>TOTAL KG</b>	<b>672,2</b>

- **Paneles solares**

Desde el inicio de operación el sistema de paneles solares ha contribuido en la operación diaria de la sede deportiva, debido a la generación de energía en los siguientes puntos:

- **DCARF (Departamento de Ciencias Aplicadas al Rendimiento en el Fútbol):**  
Generación de energía acumulada al 30 de septiembre: **1 111.7 Kw/h**  
En este punto se encuentran conectados todos los equipos de los consultorios médicos, camerinos, a excepción de la máquina de hielo y los dispositivos del Gimnasio.
- **PRENSA:**  
Generación de energía acumulada al 30 de septiembre: **531.6 Kw/h**  
En este punto se encuentran conectados todos los electrodomésticos y sala de prensa, a excepción de los equipos del centro de datos que soporta la sede.